

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 19 de Diciembre de 2014



Decreto Alcaldicio N° 2034

VISTOS:

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR N°000458, de fecha 13 de Agosto de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado de Pre- Obligación Presupuestaria PR N°000458, de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 1321, de fecha 18 de Agosto de 2014, que Adjudica la P. Pública N° 47/2014 denominada, " Contrato de Prestación de Servicio de Telefonía Móvil e Internet Móvil para la I. Municipalidad de Iquique", Código mercado público ID 2405-62-LP14 al oferente Entel PCS Telecomunicaciones S.A. Rut N° 96.806.980-2.

Orden de Ingreso Folio N° 01786245, de la I. Municipalidad de Iquique, Patente Comerciales de Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$ 1.562.934.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1322/2014/25845, de Entel PCS Telecomunicaciones.

Boleta de Garantía N° 430182 de fecha 07 de Octubre de 2014, por un monto de \$ 8.000.000, del Banco BCI, tomada por Entel PCS Telecomunicaciones S.A., con vigencia al 16 de Febrero de 2016.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Octubre de 2014, suscrito con Entel PCS Telecomunicaciones S.A./

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1298, de fecha 12 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese la aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Octubre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, Rut N° 96.806.980-2, representado por don Mario Alberto Nuñez Popper, Rut N° 8.165.795-5, relativo a la P. Pública N° **47/2014**, denominada, "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET MOVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", por un valor mensual de \$ 3.475.633.- (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos), con una vigencia de un año, a contar de la fecha de la suscripción del contrato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR NETO
GLOBAL	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET MOVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	\$ 2.920.700
	19% IVA U OTRO IMPUESTO	\$ 554.933
	VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 3.475.633
	PLAZO ENTREGA DE LOS EQUIPOS (DIAS CORRIDOS)	2 DÍAS
	PLAZO REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS (DIAS CORRIDOS)	2 DIAS
	GARANTIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS (EN MESES O AÑOS)	12 MESES

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar este gasto con cargo al presupuesto municipal vigente, correspondiéndole la siguiente refrendación.

Código S.I.A.	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.22.05.006.001	Servicio Celular	\$ 17.378.165.-	\$ 57.107.282.-	\$ 39.729.117
	Total imputado	\$ 17.378.165.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

36070
DIRECCION ASesorIA JURIDICA
1541